



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.431 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 1 de Octubre de 2013, emitida por la Directiva del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.
- Solicitud de Permiso Varios N° 353 de fecha 8 de Octubre de 2013, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, para realizar **Campeonato de Baby Fútbol**, los días **18 y 19 de Octubre de 2013**, en la **Escuela Aurelio Durán de Asentamiento de Catapilco**, en horario ambos días desde las 18:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.
- 2° Se autoriza la venta de empanadas, choripanes, confites y bebidas.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / JUR / SE2 / pfc.